

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de abril de 2022
Oficio No. 0163

Señor:

HECTOR EMILIO CRUZ SUÁREZ

derechoaev@live.com

jurídica.epmscgirardot@inpec.gov.co

Girardot- Cundinamarca.

CUI : 253076000694 2021 005758
Delito : TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
Rad. Juzgado : 253684089001 2022 00017 00
Procesado : HECTOR EMILIO CRUZ SUÁREZ

Respetuosamente me permito manifestarle a usted que mediante providencia del catorce de abril del año en curso se **ADMITIÓ LA SOLICITUD DE HABEAS CORPUS** que presentó en su favor la señora SANDRA PATRICIA ASCENCIO.

Adjunto en formato PDF:

1. Auto interlocutorio No.057, consta de 2 folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

NOTIFICACIÓN HABEAS CORPUS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/04/2022 10:03 AM

Para: derechoaev@live.com <derechoaev@live.com>;jurídica.epmscgirardot@inpec.gov.co
<jurídica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No. 163.

Adjunto en formato PDF:

- Auto Interlocutorio 057/22, consta de 2 folios.
- Oficio No.163, consta de 1 folio.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de abril de 2022
Oficio No. 0164

Señor:
GERMAN ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
EPMSC El Diamante
Girardot- Cundinamarca.
Dirección.epcgirardot@inpec.gov.co

CUI : 253076000694 2021 005758
Delito : TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
Rad. Juzgado : 253684089001 2022 00017 00
Procesado : HECTOR EMILIO CRUZ SUÁREZ

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del catorce de abril del año en curso proferida dentro de la solicitud de **Habeas Corpus** que ha promovido la señora SANDRA PATRICIA ASCENCIO como agente oficioso del señor **HECTOR EMILIO CRUZ SUÁREZ**, sírvase de manera inmediata o a más tardar dentro de las 2 horas siguientes a la notificación, rinda informe sobre los hechos en que se invoca la petición de amparo e, igualmente, informe las razones por las cuales aún no se ha dado cumplimiento a la orden emanada por la Señora **Juez Promiscuo Municipal de Nilo Cundinamarca con Función de Control de Garantías** en su decisión del 8 de abril de 2022 mediante la cual le **concedió la libertad por vencimiento de términos** al citado ciudadano **Cruz Suárez**, identificado con la **C.C.No.17.640.488 de Florencia, Caquetá** y que le fuera comunicada mediante Boleta de Libertad No.002 de esa misma fecha.

Adjunto en formato PDF:

1. Copia de la solicitud de Habeas Corpus, consta de 2 folios.
2. Boleta de libertad No.02, consta de 1 folio.
3. Escrito de acusación, consta de 7 folios.
4. Auto interlocutorio No.057, consta de 2 folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretaría

RV: NOTIFICACIÓN HABEAS CORPUS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/04/2022 10:16 AM

Para: 138-CPMSGIR-GIRARDOT-2 <direccion.epcgirardot@inpec.gov.co>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Acuso recibido de la documentación adjunta.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

Enviado: jueves, 14 de abril de 2022 10:08 a. m.

Para: Dirección.epcgirardot@inpec.gov.co <Dirección.epcgirardot@inpec.gov.co>; 138-CPMSGIR-GIRARDOT-4
<juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN HABEAS CORPUS

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.164.

Adjunto en formato PDF:

- 1. Oficio No.164, consta de 1 folio.
- 2. Copia de la solicitud de Habeas Corpus consta de 2 folios.
- 3. Boleta de libertad No.02, consta de 1 folio.
- 4. Escrito de acusación, consta de 7 folios.
- 5. Auto interlocutorio No.057, consta de 2 folios.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de abril de 2022
Oficio No. 0165

Señora:

SANDRA PATRICIA ASCENCIO

derechoaev@live.com

jurídica.epmscgirardot@inpec.gov.co

Girardot- Cundinamarca.

CUI : 253076000694 2021 005758
Delito : TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
Rad. Juzgado : 253684089001 2022 00017 00
Procesado : HECTOR EMILIO CRUZ SUÁREZ

Por medio del presente me permito notificarla del auto del 14 de abril del año en curso proferido por este Despacho Judicial, mediante el cual asume el conocimiento de la solicitud de **HABEAS CORPUS** promovida por usted, actuando como agente oficioso a favor del señor **HECTOR EMILIO CRUZ SUÁREZ**.

Adjunto en formato PDF:

1. Auto interlocutorio No.057, consta de 2 folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

NOTIFICACIÓN HABEAS CORPUS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/04/2022 10:11 AM

Para: derechoaev@live.com <derechoaev@live.com>;jurídica.epmscgirardot@inpec.gov.co
<jurídica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito oficio No.165.

Adjunto en formato PDF:

1. Oficio No.165, consta de 1 folio.
2. Auto Interlocutorio 057/22, consta de 2 folios.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de abril de 2022

Oficio No. 0166

Doctora:

NANCY STELLA ANGARITA MARTÍNEZ

Fiscal 001 Seccional de Indagación e Investigación

Girardot- Cundinamarca

Angarita@fiscalia.gov.co

CUI : 253076000694 2021 005758
Delito : TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
Rad. Juzgado : 253684089001 2022 00017 00
Procesado : HECTOR EMILIO CRUZ SUÁREZ

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del catorce de abril del año en curso proferida dentro de la solicitud de **Habeas Corpus** que ha promovido la señora SANDRA PATRICIA ASCENCIO como agente oficioso del señor **HECTOR EMILIO CRUZ SUÁREZ**, sírvase de manera inmediata o a más tardar dentro de las 2 horas siguientes a la notificación, rinda informe sobre los hechos en que se invoca la petición de amparo e, igualmente, informe las razones por las cuales aún no se ha dado cumplimiento a la orden emanada por la Señora **Juez Promiscuo Municipal de Nilo Cundinamarca con Función de Control de Garantías** en su decisión del 8 de abril de 2022 mediante la cual le **concedió la libertad por vencimiento de términos** al citado ciudadano **Cruz Suárez**, identificado con la **C.C.No.17.640.488 de Florencia, Caquetá** y que le fuera comunicada mediante Boleta de Libertad No.002 de esa misma fecha.

Adjunto en formato PDF:

1. Copia de la solicitud de Habeas Corpus consta de 2 folios.
2. Boleta de libertad No.02, consta de 1 folio.
3. Escrito de acusación, consta de 7 folios.
4. Auto interlocutorio No.057, consta de 2 folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NOTIFICACIÓN HABEAS CORPUS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/04/2022 10:48 AM

Para: Nancy Stella Angarita Martinez <nancy.angarita@fiscalia.gov.co>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente me permito remitir Oficio No.166.

Adjunto en formato PDF.

1. Oficio No.166, consta de 1 folio.
2. Copia de la solicitud de Habeas Corpus consta de 2 folios.
3. Boleta de libertad No.02, consta de 1 folio.
4. Escrito de acusación, consta de 7 folios.
5. Auto interlocutorio No.057, consta de 2 folios.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta